

MIÉRCOLES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 177

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2023-7882 *Resolución de Alcaldía 4555/2023, de 5 de septiembre, de delegación de atribuciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2023/9202F.*

Por Resolución de la Alcaldía número 4555/2023, de fecha 5 de septiembre, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en la concejal de este Ayuntamiento, doña Esther Vélez Rubín, para el día 9 de septiembre de 2023, a las 11:30 horas (expediente 2023/9202F), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 6 de septiembre de 2023.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2023/7882

CVE-2023-7882